

MENDOZA, 29 DIC 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 47639/2016, en la que la Ing. Patricia Susana INFANTE solicita autorización para hacer uso de VEINTIUN (21) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016, otorgada por Resolución N° 647/2016-FI;

CONSIDERANDO:

Que, la misma se hará efectiva entre el 21 de diciembre de 2016 y el 10 de enero del año 2017.

Las razones expuestas.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Ing. Patricia Susana INFANTE (Legajo 21.217) a hacer uso de VEINTIUN (21) días corridos correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2016, durante el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2016 y el 10 de enero del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 723 / 16